

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión adoptada el tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de **LAS 08:00 AM DEL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE de un lote de terreno junto con la casa de habitación en el construida ubicado en la carrera 6 A N 43-24 Barrio Monte Carlo, dentro del perímetro Urbano de Yopal Casanare, identificado con matrícula inmobiliaria No **470-66468** y cédula catastral No 010112780007000, con una extensión superficiaria de NOVENTA METROS CUADRADOS (90MTS²), junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, delimitado por los siguientes linderos ORIENTE.- En una longitud de seis metros lineales, colinda con la carrera 6 A OCCIDENTE.- En una longitud de seis (06mts) metros lineales colinda con el Lote N 7 del mismo bloque. NORTE.- En una longitud de quince (15mts) metros linda con el Lote No 22 de este mismo bloque. SUR.- en una longitud de quince metros (15mts) lineales colinda con el lote No 20 del mismo bloque y encierra. (*Datos tomados de la escritura No 150 del 26 de enero de 2015 obrante a folios 16 y ss.*).

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-66468, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, código catastral No. 010112780007000 avaluado en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL (\$80.407.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2017-00059-00, que en este Juzgado adelanta de BANCOLOMBIA SA en contra de WILMER MARTINEZ RINCON.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de MARPIM SAS, siendo designado por esta al señor JAIRO RODRIGO VEGA VELASCO, quien tiene dirección de notificación en la Calle 10 No 20-09 Apartado Postal No 205 de Yopal Casanare, CEL 310-8734532 Y 3108712122, correo electrónico tar-cu@hotmail.com o marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado,

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Tel 6 34 79 78

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesecloud.com/10620295>

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS

Secretaria

MLB

Firmado Por:

Paola Ivonne Sanchez Macias

Secretario

Civil 002

Juzgado De Circuito

Casanare - Yopal

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b5db372b8a4fdfb427bb7e08fea0877a26642bceee1b0f2518e2ae401aa2a1d

Documento generado en 17/09/2021 09:35:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Tel 6 34 79 78

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co